



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22743, 184/22744

22/04/2025

65751, 65752

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se indica que se ha constituido un grupo de trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, con el objetivo de diseñar los aspectos básicos del futuro Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil en Centros Educativos No Universitarios.

Desde la primera reunión, en noviembre de 2024, para el lanzamiento del Plan de Formación, este grupo de trabajo ha celebrado varias mesas y reuniones de coordinación interministerial e interadministrativo, donde han participado representantes de las comunidades autónomas, las dos ciudades autónomas, la FEMP y responsables del ámbito educativo, además de las direcciones generales competentes de ambos Ministerios.

En relación con las conclusiones, estas han sido recogidas en el marco del Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil en Centros Educativos No Universitarios, que se encuentra en fase avanzada de elaboración.

Madrid, 04 de junio de 2025